

¿Cómo Participar?

1

Registro Público de Participación Popular

Para presentar propuestas toda persona o grupo deben inscribirse en el Registro Público de Participación.

2

Completar el formulario:

- Fundamentos.
- Quién la propone.
- Historia de elaboración
- Propuesta de articulado.

Formulario

3



No serán publicadas:

- Propuestas que atenten a los DDHH.
- Iniciativas que no correspondan a las funciones de la Convención.

4

Plataforma Digital de Participación

Las propuestas serán publicadas en la Plataforma Digital y se iniciará la recolección de firmas.

5

Las iniciativas que logren 15.000 firmas de al menos 4 regiones distintas serán discutidas y votadas por los Convencionales.

Firmas

Las iniciativas podrán ser apoyadas por:

- Mayores de 16 años.
- Extranjeros con residencia en Chile.
- Chilenos en el extranjero.

Las postulaciones y firmas se podrán realizar en formato digital o en papel.

